



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 041-2014- SERNANP

Lima, 30 JUL. 2014

VISTO:

El Informe N° 156-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, respecto a la solicitud de vacaciones de los Jefes del Bosque de Protección Alto Mayo, Parque Nacional Cordillera Azul, de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca, del Parque Nacional Alto Purús y del Parque Nacional Huascarán, y;

CONSIDERANDO:

Que, el documento del visto refiere que la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe del Bosque de Protección Alto Mayo, Ing. Gustavo Montoya Gamarra; del Jefe del Parque Nacional Cordillera Azul, Ing. Frank Oyola Ojeda; del Jefe de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca, Ing. John Machaca Centty; del Jefe del Parque Nacional Alto Purús, Blgo. Arsenio Calle Córdova; y, del Jefe del Parque Nacional Huascarán, Ing. Ricardo Jesús Gómez López, en vista del descanso vacacional que harán efectivo dichos servidores públicos;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 156-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por los Jefes de las Áreas Naturales Protegidas señaladas en el visto de la presente resolución. En ese sentido, resulta necesario designar a las personas que ejercerán las funciones de Jefe, durante el periodo vacacional de los servidores públicos.

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP, y;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Bosque de Protección Alto Mayo, al señor Wilson Grandez Armas, Especialista de la citada ANP, del 30 de julio al 13 de agosto de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha ANP.

Artículo 2º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Parque Nacional Cordillera Azul, al señor Ramón Linares García, Especialista de la citada ANP, del 30 de julio al 13 de agosto de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha ANP.

Artículo 3º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca, al Blgo. Walter Vega Vega, Especialista de la citada ANP, del 30 de julio al 05 de agosto de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha ANP.

Artículo 4º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Parque Nacional Alto Purús, al Blgo. Miguel Chujandama Satalaya, Especialista de la citada ANP, del 30 de julio al 13 de agosto de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha ANP.

Artículo 5º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Parque Nacional Huascarán, al Ing. Martín Lucio Salvador Poma, Especialista de la citada ANP, del 30 de julio al 13 de agosto de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha ANP.

Artículo 6º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal Institucional: www.sernanp.gob.pe



Regístrese y comuníquese.





Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado